

Las propuestas ortográficas de Gonzalo Correas

José Jesús de BUSTOS TOVAR

A Emilio Alarcos Llorach, con emocionado recuerdo.

IDEAS LINGÜÍSTICAS Y REFORMA ORTOGRÁFICA

El extremeño Gonzalo Correas nació en Jaraíz de la Vera en 1571¹, pero ya en 1589 era estudiante en Salamanca. Siete años más tarde finalizó sus estudios menores de teología, que, tiempo después, completó lejos de Salamanca. Perteneció al famoso Colegio Trilingüe, aunque fue por poco tiempo, debido al cierre de este Centro, en 1598. Como nos informa Alarcos García², su condición de becario al cerrarse el Trilingüe le proporcionó, como compensación, su primer encargo de profesor de griego en la Universidad. A pesar de su corta duración, su pertenencia al Colegio fue decisiva en su formación helenística, aunque habría de ser también notable hebraísta y latinista. A su entusiasmo por la lengua griega se debe su repetida afirmación de que es la más perfecta y elegante de todas las antiguas. Así se advierte en el *Arte de las tres lenguas* y también, incidentalmente, en su *Ortografía*. En 1630 se jubiló como catedrático de Lenguas, pero siguió ligado a la Universidad hasta su muerte, el día 17 de agosto de 1631, a los sesenta años de edad.

Se ha conservado el inventario de libros que el maestro Correas legó al Colegio Trilingüe, lo que nos indica la orientación de sus intereses científicos³. Su biblioteca corresponde a la de un sabio humanista del Siglo de Oro: autores en lenguas clásicas y semíticas, junto a textos de escritores españoles del «quinientos», constituyen el núcleo de una biblioteca en la que se hallan las principales obras filológicas y literarias que interesaron a los hombres del Renacimiento.

No fue Correas un hombre de temperamento apacible. Su terquedad, y aun su soberbia, fueron bien conocidas de sus coetáneos. Así se manifiesta igualmente en su obra escrita y, de modo particular, en su *Ortografía nueva y perfeta*, especial-

¹ Véase Emilio Alarcos García: «Datos para la biografía de Gonzalo Correas», *Boletín de la Real Academia Española*, tomo VI, XXIX (1919), 524-551, y tomo VII (1920), cuadernos XXXI, 48-81, y XXXII, pp. 198-233.

² Gonzalo Correas: *Arte de la lengua española castellana*, edición y prólogo de E. Alarcos García. (Madrid: CSIC, 1954), p. X.

³ Publicado en E. Alarcos García: «Datos para la biografía...», *cit.*

mente al refutar ciertos criterios gramaticales y ortográficos, pero también cuando sigue con entusiasmo teorías tan extravagantes y acientíficas como las propaladas por López de Madera acerca del origen de la lengua española. Sin embargo, no pueden negarse al maestro Correas dos cualidades sobresalientes: una profunda formación filológica, que se manifiesta en sus estudios helenísticos, y una admiración sin límites por la lengua española, a la que estima como la más rica y perfecta de las existentes en su tiempo, de tal modo que resiste la comparación con las lenguas antiguas, quizás con la excepción del griego. Basten como ejemplo las páginas que dedica en su «Arte grande» a comparar el castellano con el latín; sus juicios son, como de costumbre, tajantes: «Su extensión [la del castellano] es sin comparacion maior que la de la latina: porque fué i es comun nuestra [lengua] Kastellana Española a toda España... i áse estendido sumamente en estos ziento i veinte años por aquellas mui grandes provinziias del nuevo mundo de las Indias ozidentales y orientales, adonde dominan los españoles: que casi no queda nada de orbe universo, donde no aia llegado la notizia i xente Española. Í á hecho este gran serviziao a la Santa Iglesia Catolica Romana que es istrumento de convertir i rrezibir la rrelixion cristiana...»⁴. La superioridad de la lengua española se fundamenta no sólo en su mayor antigüedad y extensión, sino también en razones de índole interna. Correas se basa en cinco criterios para llegar a esta conclusión: 1) la nitidez articulatoria; 2) la claridad sintáctica; 3) la abundancia de vocablos; 4) la sonoridad y suavidad en el decir, y 5) su extensión y florecimiento literarios⁵. Para justificar estas conclusiones, hace una extensa comparación de las características sintácticas del latín y del romance, proclamando la superioridad de éste sobre aquél: «Adviértase que tantas esposiciones o inziertas de lugares i notas, i comentarios de los escritores latinos nazen de la dificultad y dureza de la lengua por ser desatada i falta de los artículos i preposiciones de los casos, i sobrada de sus cadenzias, mas que de las materias que los escritores tratan»⁶. De modo especial, la carencia de artículo le merece muy graves reproches: «...falta en Latín artículo como si dixese a lo vizcaíno», afirmación esta última que servía para ejemplificar la mala dicción, como era lugar común en el Siglo de Oro.

Sorprende, no obstante, que un humanista del siglo xvii como Correas tenga tan mala opinión acerca del latín. Seguramente ello se debe no sólo a una valoración exagerada de la lengua propia, sino también a su experiencia pedagógica como maestro de letras latinas, lo que le lleva a establecer una falsa relación entre dificultades de aprendizaje del latín e imperfecciones de la lengua. No obstante, esta explicación no es suficiente, ya que otro tanto podría haber dicho del griego y, en cambio, esta lengua es objeto de repetidas alabanzas. Así, por ejemplo, reprocha al latín la carencia de preposiciones en muchos usos del ablativo y del dativo (y aún del acusativo, lo que no deja de producir más extrañeza), cuando es precisamente este rasgo gramatical el que proporciona a la lengua latina un carácter propio, de-

⁴ Correas: *Arte de la lengua española castellana*, edición cit., p. 494.

⁵ *Ibidem*, p. 482.

⁶ *Ibidem*, p. 487.

terminante de ciertas posibilidades rítmicas (sobre todo, de orden de palabras y de estructura del período sintáctico) que no poseen las lenguas romances. El juicio de Correas es rotundo: «Por esto siempre é juzgado por mui dificultoso traduzir de latín en kastellano i mas de kastellano en latín: porque la eleganzia de nuestros artículos, i la grazia i perfezión de los pospositivos *le, les, las, la, los, lo* i pronombres *me, te, se, nos, vos, os*, que aclaran, travan, axustan i llenan la orazion kastellana, i la hazen cunplida y rredonda, es imposible espresarla la que no tiene otros tales, como la pobre latina...»⁷.

Correas, tan seguro en sus afirmaciones, comete errores sorprendentes cuando elogia ciertas «perfecciones» del castellano; de este modo, distingue los pronombres *le, la, lo* como formas correspondientes al masculino, femenino y neutro respectivamente, regularizando falsamente un sistema de oposiciones que mezclaba distinciones etimológicas de caso y de género, lo cual no coincidía con el uso general, aunque escritores españoles del Siglo de Oro, como Cervantes, Lope de Vega y Quevedo, entre otros, ofrezcan constantes testimonios de confusión⁸. Así, por ejemplo, aunque en la mayor parte del dominio hispánico *lo* conservaba su valor de complemento directo masculino, e incluso en el habla de Castilla la Vieja esa forma podía usarse como complemento indirecto masculino (uso *loísta*), Correas postula su exclusivo valor de neutro: «*Lo* refiere propiamente aziones, i lo sinificado por verbos, i nonbres adjetivos i de calidad»⁹. En cambio, tiene que aceptar la existencia de dos formas para el masculino plural: *les* y *los*.

También le parece más perfecto el castellano que el latín en los planos morfológico y ortográfico: «...porque tenemos menos y mas faziles conxugaciones sin ninguna diversidad de preteritos ni azentos, i mas lisa ortografia, que si algo tenemos malo es pegado de la latina: «mas con la que io enseñó la tendremos del todo pura (la cursiva es mía)»¹⁰.

Esta valoración exagerada del castellano frente al latín sólo puede explicarse en el contexto de la mentalidad «imperial» que se había instalado en la España de los siglos XVI y XVII, que afectaba a humanistas tan preclaros como Gonzalo Correas, sentimiento seguramente intensificado por la soberbia intelectual de la que tan abundantes muestras dio el maestro de Salamanca. Lo que ya no tiene fácil explicación es que incurriera en el grave error de aceptar y defender las disparatadas teorías de López de Madera acerca de los orígenes del romance castellano. Admitiendo la validez de ciertas falsas inscripciones halladas en Granada, Correas proclama con osadía la mayor antigüedad del castellano respecto del latín: «La lengua española comenzó con la poblacion de España por Tubal, i es una de las setenta i dos primeras de la division Babilónica, aunque tuvo varios azidentes como diximos

⁷ *Ibidem*, p. 486.

⁸ Véanse Rafael Lapesa: «Sobre los orígenes y evolución del *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*», in *Festschrift Walter von Wartburg* (Tübingen:1968), pp. 523-551; Francisco Marcos Marín: *Estudios sobre el pronombre*, (Madrid: Gredos, 1978), y María Teresa Echenique: «El sistema referencial del español antiguo: *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*», en *Revista de Filología Española*, LXI (1981), pp. 289-385.

⁹ *Arte*, ed. cit., pp. 194-195.

¹⁰ *Ibidem*, p. 485.

en su orixen, por las nazioni que vinieron a ella de asiento, mas como la mar las aguas de los rrios, convirtio en sí los vocablos forasteros, porque siempre eran menos los onbres que venían que los que estaban naturales, i duró continuada por todos los siglos»¹¹. Tan seguro está que le parece inútil detenerse excesivamente en rechazar el «error» de considerar que el castellano proceda del latín: «Azerca del orixen de la lengua kastellana o española se pudiera dezir mucho i hazer un libro entero en provanza de su antigüedad y continua durazion, i desenngaño de un comun error, que es imaxinar que la lengua Española es derivada i corruta de la Latina, por la semexanza de vocablos que tiene con ella, mas io no pretendo alargarme en argumento tan grande mas de un capítulo»¹². Esto se afirma un siglo después de que Nebrija dejara claramente establecida la relación genética entre latín y romance y de que Bernardo de Aldrete publicara su obra sobre el origen de la lengua española¹³. A tan graves desvaríos podían llegar inteligencias ilustres como la de Correas —admirador, por otra parte, de Nebrija— cuando se instala en ellas el orgullo imperial tan extendido en aquella época¹⁴, sentimiento éste del que participó asimismo Jiménez Patón.

Este preclaro hombre de letras, cuyas enseñanzas lingüísticas gozaron de inmenso prestigio en la Universidad de Salamanca, fue un notable filólogo. Como indica Alarcos García¹⁵, fue autor de seis obras publicadas y de dos que dejó en manuscrito; entre estas últimas se hallaba su famoso «Arte grande». Su trabajo se proyectó sobre dos ámbitos: el de su bien amada lengua griega, para él la más importante entre las antiguas, y el de su no menos amada «lengua española castellana», la más ensalzada de entre todas las antiguas y las modernas.

Dedicada directamente a la enseñanza de principiantes se halla su *Prototupi in graicam linguam Grammatici Canones*, de 1600, que está destinada a sus primeros alumnos salmantinos. Esta obra ofrece ya algunos rasgos que revelan su sólida formación helenística. Valga como ejemplo la defensa que hace de la pronunciación normativa del griego, frente a la heterogénea interpretación que muchos maestros de su tiempo hacían de los fonemas y grafías latinos.

Comentarios bíblicos y ejercicios de griego y de latín constituyen el contenido de su *Commentatio seu declaratio ad illud Geneseos: sed fons ascendebat e terra, irrigans universam faciem terrae, capite secundo. Vbi etiam illud D. Matthaei; vespere autem sabbati capite ultimo; et alia obiter explicantur*, de 1622.

¹¹ *Ibidem*, p. 493.

¹² *Ibidem*, p. 13.

¹³ Bernardo Aldrete: *Del origen y principio de la Lengua castellana o romance que oi se usa en España* (1606), Edición facsímil y estudio de Lidio Nieto Jiménez (Madrid: CSIC, 1972). Véase también el estudio de Manuel Muñoz Cortés: «Elogio y defensa de la lengua española en Bernardo de Aldrete», en *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística. Nebrija V Centenario*, 1992, pp. 451-475.

¹⁴ Fueron innumerables los estudios dedicados a ensalzar la riqueza y plenitud de la lengua española. Han sido publicadas antologías en las que se recogen estos elogios; véanse José Francisco Pastor: *Las apologías de la lengua castellana en el Siglo de Oro*, (Madrid: Los Clásicos Olvidados, 1929), y Germán Bleiberg: *Antología de elogios de la Lengua Española* (Madrid: Cultura Hispánica, 1951).

¹⁵ *Arte*, edición de Alarcos García, *cit.*, Introducción, pp. XV-XXII.

Más aliento posee una de sus obras capitales: *Trilingüe de tres artes de las tres lenguas castellana, Latina y Griega, todas en romanze*, de 1627. Se trata, en cierto modo, de una gramática contrastiva, ya que el autor parte de la idea de que todas las lenguas poseen, en su mayor parte, una estructura común. Ello le lleva a establecer un método en el que, a diferencia de la enseñanza tradicional, se va de la lengua materna a la latina y a la griega. Esto representó una novedad importante que ya el Brocense había defendido años antes —aunque con poco éxito— precisamente para liberar el latín de adherencias espurias transmitidas por la tradición escolar. Para Correas, ello exige conocer bien la gramática de la lengua materna, principio que inspiró la redacción de su «Arte grande».

Salvo la aparentemente perdida edición greco-latina, con anotaciones, del *Manual de Epicteto i la Tabla de Kebes, Filosofos estoikos*, citada en su *Traduzion de griego en kastellano*, que acompaña a su *Ortografia kastellana nueva i perfeta*, el resto de su obra está dedicada al estudio del romance. De 1624 es su opúsculo *Nueva i Zierta Ortografia Kastellana. Del Kristos, o Abeze kastellano nuevo, axustado a la pronunziacion kastellana, i bozes Españolas, ke kontiene veinte y zinko Letras ke tiene la lengua Kastellana, para eskrivirla kunplida i perfetamente*. Se trata de un anticipo, intercalado en su «Arte grande», que contiene los elementos principales del sistema ortográfico postulado por Correas. Anuncia ya el vigor con que el maestro defiende la necesidad de establecer una ortografía homogénea de base fonética.

En 1630 apareció su *Ortografia kastellana nueva y perfeta. Dirixida al Prinzipe don Baltasar N.S.*, junto con el ya citado *Manual de Epikteto i la Tabla de Kebes*, impresos ya en la supuestamente perfecta y nueva ortografía castellana. La «Aprobación» de esta obra es de 1626 y la «Censura» de Juan de Jáuregui de 1627. Se trata, por tanto, de una obra de madurez, pensada en los años precedentes, que decidió dar a la imprenta poco antes de su muerte, cuando encontró un impresor adecuado. Esta obra es continuadora de la tradición ortográfica, nacida en el siglo xv¹⁶, que culminó con Nebrija, y que había de continuar durante todo el siglo de Oro.

La obra fundamental de Correas, el *Arte de la lengua Española Kastellana*, permaneció manuscrita, aunque revisada y preparada para la imprenta, tras la muerte del maestro en 1632. Pasó al Colegio Trilingüe con el resto de su legado bibliográfico. A pesar de su mérito, reconocido desde el siglo xvii, no fue publicada hasta 1905 por el Conde de la Viñaza, sobre una copia manuscrita incompleta y sometida a supresiones injustificadas por su editor. La rigurosa edición de Alarcos García, de 1954, ya citada, ha permitido conocer en su integridad esta importante obra de la historiografía lingüística española.

En cierto sentido, el «Arte grande» responde al mismo propósito que había inspirado su *Trilingüe de tres artes...*, es decir, a su preocupación por facilitar el aprendizaje de otras lenguas, antiguas y modernas, partiendo de un perfecto cono-

¹⁶ Ramón Santiago Lacuesta: «Sobre el primer ensayo de una prosodia y una ortografía castellanas: el *Arte de trovar* de Enrique de Villena», *Miscellanea Barcinonensia*, 19 (Barcelona: 1975), pp. 35-52.

cimiento de la gramática de la lengua materna. Sin embargo, Correas no se limitó a cumplir esta intención didáctica; muy al contrario, se propuso elaborar un modelo de descripción gramatical, el más completo y extenso desde la publicación de la *Gramática* de Nebrija, a quien, aunque reconoce por maestro, rectifica en numerosas ocasiones. Partiendo de la división tradicional en cuatro partes (Ortografía, Prosodia, Etimología y Sintaxis), Correas establece un sistema que va de lo general (es decir, de lo que todas las lenguas tienen en común) a lo particular, que es lo que caracteriza a cada una de las lenguas de manera específica. Así, «Arte de Gramática se dize la que contiene i enseña los prezetos xenerales que convienen a todas las lenguas, i los particulares que pertenezzen à sola aquella de que trata»¹⁷. Dejando aparte sus curiosas teorías sobre el origen de la lengua española, de las que se ha hecho mención antes, y sus criterios ortográficos, a los que me referiré después, su obra refleja una notable originalidad de pensamiento. Él mismo afirma «que io no hize las artes dexandome ir por caminos viexos de rrodeos i asperos, sighiendo axenas pisadas». Su independencia de criterio se fundamenta en la observación de la lengua hablada real y en su propia conciencia lingüística, a las que da preferencia sobre la tradición gramatical, por muy prestigiosa que sea la autoridad lingüística que la represente (esto es, Nebrija). Eso lo conduce a alternar ciertos juicios con errores ingenuos, pero su objetivo permanece inalterado. La finalidad de la gramática es enseñar a escribir y hablar correctamente: «La Gramatica es arte o zienza de hablar concertada i propiamente en la orden de las palavras, considerada i sacada de la conformidad i conzierto del hablar natural o usual de las xentes en sus lenguas...»¹⁸. Ello le exige tener muy en cuenta la lengua viva y hablada, y no sólo la escrita, a pesar de que en aquélla, bajo la apariencia de uniformidad, late la diversidad de usos. La variedad lingüística es legítima si el uso se adecua al registro elegido o si es testimonio de diferencias sociales o dialectales. Se sitúa Correas en una posición bien distinta de los que defendían la norma uniforme de la lengua cortesana; él otorga preferencia, como Cervantes desde otra perspectiva, a los usos lingüísticos de la clase media culta, que conserva formas tradicionales sin caer en el arcaísmo ni en el rusticismo. Por eso afirma que «una lengua tiene algunas diferencias, fuera de dialectos particulares de provinziias, conforme a las edades, calidades y estados de sus naturales, de rrusticos, de vulgo, de ziudad, de la xente mas granada i de la corte, del istoriador, del anziano, i predicador, i aun de la menor de edad, de muxeres i varones: i que todas estas abraza la lengua universal debaxo de su propiedad, niervo i frase, i a cada uno le esta bien su lengua-xe»¹⁹. El criterio firme es que ningún uso particular puede transgredir las leyes de la gramática general. La primera obligación del filólogo es describir la variedad de usos lingüísticos que guarden la condición de propiedad, lo cual, llevado a cierto extremo, le obliga, en ocasiones, a formular teorías erróneas, como la que se ha in-

¹⁷ *Arte*, fol. 57r, ed. de Alarcos García, *cit.* p. 129.

¹⁸ *Ibíd.*, fol. 57, p. 129.

¹⁹ *Ibíd.*, fol. 62r, p. 144. Véase A. Salvador Plans: «Niveles sociolingüísticos en Gonzalo Correas», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid: Arco Libros, 1988), pp. 977-993.

dicado más arriba, referente a la distinción entre pronombres átonos de tercera persona. En otros casos, se opone a aceptar tanto la pervivencia de ciertos arcaísmos como algunas innovaciones lingüísticas que acabarían triunfando; es el caso de su preferencia por las formas esdrújulas de los imperfectos de indicativo y de subjuntivo (*amávades, amárades*) frente a las nuevas formas llanas (*amábais, amárais*).

A pesar de ciertas arbitrariedades, muy propias del talante voluntarista del maestro, el «Arte grande» de Correas constituye la gramática más completa, minuciosa y rigurosa de la lengua española en el Siglo de Oro. En su redacción tuvo en cuenta a sus predecesores y, de modo muy especial, a Nebrija y al Brocense, aunque siempre hizo gala de independencia de criterio, lo que le permitió realizar notables hallazgos pero también incurrir en algunos errores. En todo caso, hay que destacar la preeminencia que otorgó a la lengua popular y su amplitud de miras para aceptar usos lingüísticos diversos, siempre que estuvieran justificados por la virtud de la propiedad lingüística²⁰.

Su amor por la lengua popular lo llevó a coleccionar canciones y dichos proverbiales. Fruto de ello es su famoso *Vocabulario de refranes y Frases Proverbiales i otras fórmulas komunes de la lengua Kastellana en ke van todos los impresos antes, i otra gran kopia ke xunto el Maestro Gonzalo Korreas, Katedratico de griego y Hebreo en la universidad de Salamanka. Van añadidas las deklaraciones i aplikacion adonde parezio ser nezesario. Al kabo se ponen las frases mas llanas i kopiosas*. Esta obra, como el «Arte grande», quedó manuscrita y no se editó hasta 1906, en que lo hizo la Real Academia Española. No hace muchos años el hispanista francés Louis Combet publicó la edición crítica²¹. La obra es un auténtico tesoro de testimonios sobre la lengua popular de España en el Siglo de Oro. Correas recoge, en el orden alfabético postulado por el autor en su *Ortografía*, expresiones, modismos, proverbios y refranes que corrían de boca en boca en la España de su tiempo. Junto con el *Tesoro* de Covarrubias (1611), constituye el depósito de datos lingüísticos más importante que ofrece la historiografía lingüística del Siglo de Oro.

LA ORTOGRAFÍA DE GONZALO CORREAS

Al opúsculo *Nueva i zierta ortografía kastellana*, de 1624, sucedió en 1630 la *Ortografía kastellana nueva i perfeta*, publicada junto con las traducciones, ya citadas, del *Manual* de Epicteto y de la *Tabla* de Acebes, textos en los que ya aplica

²⁰ Un completísimo estudio de la doctrina gramatical de Gonzalo Correas se halla en la obra, ya clásica en la historiografía lingüística española, de Emilio Alarcos García: *La doctrina gramatical de Gonzalo Correas* (Valladolid: 1941).

²¹ Gonzalo Correas: *Vocabulario de refranes y frases proverbiales (1627)*, Texte établi, annoté y présenté par Louis Combet (Bordeaux: Institut d'Études Ibériques et Ibéro-américaines de l'Université de Bordeaux, 1967).

rigurosamente el nuevo sistema ortográfico²². La obra está dedicada al «katoliko rei Don Felipe N. S. III de este nonbre» y en el preámbulo ruega al monarca que ordene hacer obligatoria la nueva ortografía: «I si la mandare hazer comun, seria de onrra desta nazon, i rresultaria su nonbre eterno a V.M. por este bien de dar letras propias a la lengua kastellana, mas eszelente que la latina...». Ya en esta dedicatoria se hace patente la distanciadora soberbia del maestro, convencido de la absoluta bondad de su propuesta y del error en que caerán quienes no la adopten: «Porke aunke todos tienen por buena esta ortografía, i konfiesan ke tengo rrazon en ella, su viexa kostumbre tiene a muchos entumidos, i no saben dexar la otra...i eso no ostante desean la korreta».

Dos son los propósitos que inspiran la elaboración de la ortografía; el primero es de naturaleza pedagógica, ya que cree facilitar con ella el aprendizaje de la lectura por los niños: «...den lugar a los niños para komenzar i aprender por lo mexor i del todo perfeto»; el segundo responde a un sentimiento recurrente en la obra de Correas: la idea de la superioridad del castellano sobre el latín: «... i hága kon su mano poderosa esta merzed a la tierna edad i a toda España, i a su lengua natural, para ke salga de la esklavitud en ke la tienen los ke estudiaron Latin» (la cursiva es mía). Su finalidad pedagógica halló un buen pretexto en las líneas dedicadas al Príncipe Baltasar Carlos, primogénito de Felipe III: «I é tenido gran dicha, ke en el tiempo ke io tratava de mostrar, dar i enseñar en España buena ortografía aia nazido V. A. para ke le pudiese io hazer este servizio, sea el primero ke aprende kon ella, i kon su exenplo la imiten todos»²³.

El texto va precedido asimismo de algunas «elogios», como era frecuente en textos de esta época. En el de don Diego Carrillo de Mendoza se alaba la fidelidad de la correspondencia letra/sonido, que es el criterio básico de la reforma de Correas: «La *Ortografía* [de Correas] despues ke llego a mi notizia, nunca de otra é kerido valerme, i lo fundo en ke antes avia diskurrido por *la Franzesa, donde muchas letras estan oziosas* (la cursiva es mía) i otras sirven a diferente sonido del usado barbarismo sienpre culpable, i dino en la nuestra del remedio que v.m. aplica. Pues ke kosa mas igual a buen diskurso ke tener kada letra valor propio, sin andar unas de otras mendigando sonidos, kon ke totalmente se prohíbe la konfusión ke oi se konoze en kastellano...». En efecto, desde la primera línea de su *Ortografía* insiste Correas en lo denunciado en su «Arte grande». Todas las imperfecciones que contiene la ortografía española, a pesar de los elogiados intentos de Nebrija y de Mateo Alemán, proceden de no haberse observado fielmente la correspondencia entre letras y sonidos; por tanto, la reforma debe hacerse «...to-

²² La obra fue impresa «en casa de Xazinto Tabernier, impresor de la Universidad» y prueba su maestría profesional, ya que el impresor tuvo que incorporar «figuras» nuevas y eliminar otras que eran de uso común. La obra salió con muy pocas erratas, recogidas ya en la edición «princeps».

²³ No era nuevo apelar a la autoridad monárquica para cuestiones de ortografía. El desarrollo y generalización de la imprenta tropezaba con graves dificultades por la carencia de una norma común. Ello provocaba, además, dificultades a los maestros. Por eso, en 1586 se elevó al rey Felipe II un *Memorial presentado al rey Felipe II sobre algunos vicios introducidos en la Lengua y Escritura Castellana*, código reproducido por el Conde de La Viñaza en su *Biblioteca Histórica de la Filología Castellana*, Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1893.

mando por gĩa i norte esta rregla de todos sabida, ke se á de escribir komo se pronuncia, i pronunziar komo se escribe»²⁴.

Las causas de la confusión ortográfica que Correas cree advertir en la España de su tiempo se hallan en «los abusos ke sin fundamento introduxo el vulgo ziego, lleno de inoranzia, i konfusión komo mostruo de muchas kabezas». Correas no alude a la evolución fonética pues, aunque advierte en varias ocasiones que las lenguas cambian con el tiempo, se rechaza tajantemente que el castellano proceda del latín. Esto explica la constante omisión del criterio etimológico. Piensa, por el contrario, que todos los hablantes de una lengua conocen los sonidos que corresponden a cada vocablo, lo cual dista de ser aceptable como enunciado de validez general, ya que la segmentación fónica de las unidades léxicas exige un proceso de abstracción que no todos los hablantes, salvo que hayan recibido formación escritural, son capaces de realizar. Del mismo modo, Correas supone que todo el que sabe escribir conoce la formación de las letras: «...suponese ke el ke escribe, sabe bien pronunciar las palavras de su lengua materna», pero, a diferencia de lo que advierte en otras ocasiones²⁵, no tiene en cuenta las variantes dialectales y sociolingüísticas a este efecto, lo cual era tanto más relevante cuanto que precisamente en su época se estaban consolidando los grandes cambios fonológicos que sufrió el castellano en el Siglo de Oro.

Correas elogió repetidamente a Nebrija y, sobre todo, a Mateo Alemán. Respecto de este último, lamentó no haber podido tener comunicación directa con él, pero comentó la buena dirección seguida para su reforma ortográfica. En efecto, Nebrija advirtió que el latín había prestado veintitrés letras (*A, b, c, d, e, f, g, h, i, k, l, m, n, o, p, q, r, s, t, v, x, y, z*); de ellas eliminó tres (*k, q, y*) e incorporó seis (*ç, ch, j, ll, ñ, u*). Correas le reprocha no haber eliminado totalmente los signos superfluos: «mexor hiziera en kitar la *c* inperfeta i dexar la *k*. Kito algo superfluo i no akabo», así como no haber puesto nombre a las letras, lo que dificulta la labor pedagógica de los maestros, y haberse dejado llevar en ocasiones de prejuicios etimológicos, en contra del principio de correspondencia fonética que Correas considera siempre preferente.

Acerca del sistema de treinta letras postulado por Mateo Alemán (*A, b be, ç ce, d de, e, f fe, g ga, j je, h he, ÷ che, i, c ca, l le, ll lle, m me, n ne, ñ ñi, o, p pe, q qui, r re, 2, s larga ese, s se, t te, v ve, u, x xi, y ya, z ze*), advierte que se trata de un avance sobre el de Nebrija respecto de la conformidad fonética, pero que sigue sin ser aceptable porque le sobran cinco grafías (*ç, j, q, s larga, y*), mientras que *k, ch* son más propias que *ca, che*. Ambos, pues, contravienen la máxima de Quintiliano: «Estos dos grandes onbres no atendieron los avisos de Kintiliano, en el primero el uno poko, el otro nada, de kitar las letras ke sobrasen: ke a este fin lo dixo». De acuerdo con su talante dialéctico, Correas formula irónicamente un reto: «Tres ave-

²⁴ Véanse A. Salvador Plans: «La adecuación entre grafía y fonema en los ortógrafos del Siglo de Oro», en *Anuario de Estudios Filológicos* (1980), pp. 215-227, y S. Galán Melo, «Ideas ortográficas en Gonzalo Correas», en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid: Pabellón de España S.A., 1992), pp. 265-272.

²⁵ Véase más arriba, p. 46.

mos salido al korro, los miradores veran, kien danza mexor a la Española». Correas ignora intencionadamente a los demás humanistas que habían postulado reformas de la ortografía. Sorprende de modo especial que silencie el *Epítome de la ortografía latina y castellana* (1611)²⁶, de Jiménez Patón, que es una aportación importante a los estudios ortográficos en el Siglo de Oro. Quizás Correas desconociera la obra de Jiménez Patón o, lo que no es difícil de suponer, el catedrático de Salamanca despreciara al modesto catedrático de Baeza, cuya Universidad no poseía el prestigio de la salmantina.

SISTEMA FONOLÓGICO Y SISTEMA GRAFEMÁTICO

Como se habrá advertido, Correas fundamenta todos sus reproches en las incoherencias respecto de la correspondencia entre letras y sonidos porque «la diversidad de las letras no está en la diversidad de las figuras: sino en la diversidad de la pronunziazion». Curiosamente, Correas da por sentado que la «pronunziazion», que en su formulación se corresponde con el sistema fonológico, era estable, ya que es éste el que justifica qué «figuras» (grafías) deben adoptarse. Sin embargo, el sistema fonológico vigente en su época estaba a punto de consumir una notable transformación. Él da por sentado que todo hablante lo conoce y no advierte las rupturas que se han producido, quizás porque las da ya por consumadas, como se deduce de su propio sistema ortográfico. Conviene, por tanto, detenerse, siquiera brevemente, en recordar cuál era el estado de lengua en el plano fonemático. Dentro de él, el sistema de sibilantes estaba sometido a un profundo reajuste, consistente en la desaparición de una doble correlación: la de sonoridad y la de oclusión. De este modo, las predorsales africadas [ʃ, ʒ] tendían a confundirse con la alveolar fricativa sorda [s], que, a su vez, tendía a neutralizar su oposición con la sonora [z]. Como consecuencia de este proceso de confusión, las consonantes predorsales sufrieron un desplazamiento del lugar de articulación, que condujo a tres resultados: a) la formación de un nuevo fonema /θ/, opuesto al preexistente /s/ (solución distinguidora que triunfó en Castilla); la confusión de ambas con el fonema /s/ (solución seseante, que triunfó en parte de Andalucía y que fue llevada a Canarias y América); y c) la confusión de todas ellas en el nuevo fonema /θ/ (solución ceceante de amplias zonas de Andalucía). Por otra parte, al desaparecer la distinción entre prepalatales fricativas, sorda y sonora respectivamente /ʃ, ʒ/, se produjo asimismo un desplazamiento del lugar de articulación hacia la parte posterior de la cavidad bucal, dando lugar primero a un sonido postpalatal y, en seguida, a una articulación velar [x], origen del actual fonema velar fricativo sordo /x/, que, en ciertos lugares, se confundió fonéticamente con la aspiración residual [h], procedente de la antigua f- inicial latina. También se perdió

²⁶ Bartolomé Jiménez Patón: *Epítome de la ortografía latina y castellana*, *Instituciones de la Gramática española*, estudio y edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas (Madrid: CSIC, Col. Clásicos Hispánicos, 1965).

la oposición medieval entre /b/ oclusiva y /β/ fricativa (escrita u, v), además de la distinción fonética, todavía existente en el siglo XVI en algunas zonas de España, entre bilabial [b] y labiodental [β].

De este modo, a principios del siglo XVII el sistema fonológico consonántico, que había sufrido una profunda transformación, tendía a estabilizarse de la siguiente manera:

Consonantes labiales	/p, b, f, m/
Consonantes dentales	/t, d, θ (< ð = ð̃)/
Consonantes alveolares	/n, r, r̄, l, s (< s = z)/
Consonantes palatales	/ç, ɲ, ʎ, y/
Consonantes velares	/k, g, x (< š = ž)/

No es fácil determinar cronológicamente la generalización de los procesos que estaban en marcha²⁷. Estamos seguros de que en el siglo XVI se habían consumado los debilitamientos articulatorios a que se ha hecho referencia más arriba. Por el contrario, los resultados definitivos de la evolución se alcanzaron más o menos tarde según el área idiomática de que se trate: más rápida que en Castilla fue la evolución en las zonas meridionales de la Península, como demuestra el hecho de que la solución seseante se llevara a Canarias y a América. Por tanto, debemos suponer que en esa área se generalizó a fines del siglo XV y comienzos del XVI, aunque seguramente comenzara antes²⁸, la indistinción de africadas y fricativas, y de sordas y sonoras, esto es lo que se llamó el *çeçeo* y el *zezeo* respectivamente, mientras que la aparición de la solución interdental sería mucho más tardía, de tal modo que hasta la segunda mitad del XVII no se generalizaría este nuevo fonema, tanto para la variedad distinguidora (Castilla) como para la ceceante (parte de Andalucía). Por el contrario, la velarización de las prepalatales sorda y sonora respectivamente, debió de ser más rápida, ya que existen testimonios de ello en el siglo XVI e inequívocos desde principios del XVII.

²⁷ Tras los dos volúmenes de Amado Alonso *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, I (Madrid: Gredos, 2.ª ed., 1967), y II (Madrid: Gredos, 1969), muchos han sido los estudios que han tratado de fijar la cronología exacta de los fenómenos evolutivos que afectaron al sistema de sibilantes del castellano medieval y que no puedo reflejar aquí en su totalidad. Véase, no obstante, la síntesis que hace de ellos Manuel Ariza en su trabajo «De la llamada revolución fonológica del Siglo de Oro (una reflexión)», en *Sobre fonética histórica del español* (Madrid: Arco Libros, 1994), pp. 47-63. También Rafael Cano Aguilar: «Problemas fonológicos del español antiguo», en *Lexis*, vol. XX, 1-2 (1996). Baste indicar, para la ocasión, que el comienzo del proceso debió de tener lugar entre los siglos XIV y XV y que su consumación no ocurrió totalmente hasta fines del siglo XVII. Es en esta situación de confusión fonética, más o menos avanzada en función de las variantes diatópicas y diastráticas, en la que Correas redacta una ortografía que se proclama absolutamente fiel a la pronunciación.

²⁸ La controversia cronológica ha sido muy fuerte. Confróntense las posiciones mantenidas por José Mondéjar: *Dialectología andaluza. Estudios* (Granada: Editorial Don Quijote, 1961) y Juan Antonio Frago: *Historia de las hablas andaluzas* (Madrid: Arco Libros, 1993). Una revisión de estas posiciones hago en mi trabajo «Sobre el origen y la expansión del andaluz», en *El habla andaluza*, Actas del I Congreso de las hablas andaluzas (Sevilla, 1997), pp. 69-102.

Para Correas, la ortografía (esto es, el sistema grafemático) debe ser mera transcripción de la pronunciación «ideal» de la lengua (esto es, su sistema fonológico). Para conseguir este objetivo, Correas somete a crítica, como se ha dicho, tanto las reformas propuestas por Nebrija como el sistema de Mateo Alemán. Para él, el alfabeto latino es inapropiado para el español porque «muchas [letras] hazen dos o mas ofizios, i otras konpuestas suplen por algunas, ke nos falta en figura, i tenemos en boz. I esto llevo a tanta demasía, ke nos sobran ia muchas figuras, i letras superfluas». De las letras latinas reconoce validez a once de ellas (*a, b, d, e, f, k, m, o, s, x, z*) porque «por si mesmas rrepresentan su boz i no se distraen a mas ofizio del suio». Únicamente rechaza la *s* larga porque provoca confusiones con la *i* que sigue, con la *f* y con la *l*. También rechaza el nombre *equis* para la *x* porque si pensamos en el romance «se le daremos de *xe* despues en las letras eskoxidas». Por el contrario, subraya con énfasis el valor fonografemático de la letra *k*: «la *k* komo tan inkorruta i propia para esprimir su boz kon todas las vokales, la sakaremos a plaza, a ke haga su ofizio, pues las otras dos su sonido *c, q* son mankas, i le hazian tan mal». Recuérdese que para Nebrija el castellano «tiene veinte i seis pronunciaciones [sonidos], i que de veinte i tres letras que tomó prestadas del latín, ni nos sirven limpiamente sino las doze pronunciaciones que traxeron consigo del latín, i que las otras se escriben contra regla de ortographía»²⁹.

Hechas estas observaciones, Correas dedica el núcleo de su obra a hacer una crítica de las otras once letras heredadas del latín. Como era de esperar, la letra *c* es la que recibe mayor número de reproches porque ha acumulado hasta cinco funciones distintas, que ejemplifica con las palabras *calor, cinko, çanka, charco y monarcha*. El remedio para salir de esta confusión es eliminar su uso en todos aquellos casos en que tiene sustituto: para el primero está la *k*; para el segundo y el tercero, la *z*; para el quinto, la *ch*. Queda por tanto como uso exclusivo su combinación con la *h* (*ch*) para constituir lo que él estima, desconociendo su origen francés, una grafía típicamente española: «Tiene mas otro ofizio de compañía, ke xunta con la *h* anbas suplen la letra *che* propia kastellana, komo suena en estas palabras: *charko, chapa, chaves, cheka, cherriar, china, chimenea, chino, choza, chokar, chorro, chueka, chuzo, chupar*». Ya antes Jiménez Patón³⁰ había advertido la polivalencia de esta grafía y, sobre todo, había notado que la *c* con cedilla (*ç*) se convierte en *s* y la *s* en *c* «en algunas tierras por vicio de naturaleza en algunas personas y en otras por afeminarse, en otras por ser recibida en la tierra y como que naturaleza da a tal pronunciación, aunque corrompida, pasa, como en Sevilla ordinariamente convierte la *s* en *c* y pienso que el vicio... En Valencia, al contrario, y aquí no es vicio, sino natural pronunciación de aquel Reyno por la *c* ponen *s* como diciendo *mersed, sapato, sedoso, alcusa*; y assi, a lo sevillano llamamos *zezear* y a lo valenciano *se-*

²⁹ Véase Elio Antonio de Nebrija: *Gramática de la lengua castellana* (Salamanca: 1492), edición de Antonio Quilis (Madrid: Editora Nacional, 1980), apud Jiménez Patón, *Eptome.... cit.* p. CXI. y *Reglas de ortographía de la lengua castellana*, estudio y edición de Antonio Quilis (Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 1972).

³⁰ Jiménez Patón, *Eptome.... cit.*, p. CXV.

sear»³¹. No pasa inadvertido a Jiménez Patón que se trata de dos fenómenos de distinta naturaleza; la confusión andaluza, como corrupción de la fonética castellana, le parece viciosa cuando no afeminada; el *seseo* valenciano es natural porque refleja la influencia de su lengua propia, que es el catalán. Correas, en cambio, no se interesa por estas cuestiones sino por el doble valor de esta grafía como consonante velar sorda ante vocal velar, y como predorsal africada (ya fricativizada) ante vocal palatal. De igual modo, le parece innecesaria la letra *ç*: *ante e, i* porque tiene el mismo valor que la *c*; *ante a, o, u* porque ya existe la *z* para estos casos, ya que «la aplikaron á las otras tres vokales *a, o, u* kontra rrazon pues para ellas avia la *z*... imaxinando estotra *z* ser fuerte, komo en Griego y Latin, i la *ç* blanda. Lo kual en kastellano es falso, ke no tienen diferencia ninguna en el sonido». Por esta razón, la grafía *ç* es rechazada enérgicamente por Correas.

Respecto del *zezeo*, Correas no tenía muy claro el resultado de la igualación de las predorsales africadas sorda y sonora respectivamente (esto es, en el plano gráfico, la distinción entre *c* ante *e, i* y *ç* ante *a, o, u*, frente a *z*). Así, atribuye el *zezeo* bien a los que se guían por el griego (reproche que sólo se explica por deformación profesional), bien a la pronunciación dulce de las damas sevillanas, indebidamente imitada por los hombres: «No fue natural el zezear en los primeros, sino afetazion, i en los suzesores mala kostunbre en ke se krían. Vese klaro en ke lo pierden viniendo a Kastilla». Como se advertirá, es el mismo vicio de afeminamiento o de afectación -vicio en todo caso que había notado Jiménez Patón entre los hablantes sevillanos: «...i en estos dos nombres *kasa* en que se vive y *kaza* de monte, ke los truekan komo de industria, i por la *kasa* dizen *kaza*, i por *kaza* dizen *kasa*, i ansi otros. Ke maior evidenzia puede aver para konvenzer ke no es natural, sino maña». No sólo no acierta Correas a comprender la naturaleza y extensión de este proceso evolutivo, sino que se hace eco del vicio de afectación al que se atribuye esta variante fonética. Su enfado aumenta al observar que el fenómeno se testimonia en puntos de su Extremadura natal: «Este vizio [el *zezeo*] afetan por kuriosidad, no sino nezedad, en la Fuente del Maestre en Estremadura, i en Malpartida una legua de Plasenzia lugares mui kortos i bien distantes I son por ello rreidos de los konvezinos: porke hablando kieren mas parezer henbras, o serpientes, ke onbres». Correas no advierte que se trata de un fenómeno consumado en las hablas meridionales, llevado a América y a punto de consolidarse como subsistema fonológico del español. En cambio sí nota diferencias regionales: «La *xe* los estremeños la pronunzian mui espesa. La *ze* con alguna diferencia diversas provincias, i personas. Mas todos estos efetos no kostituien diferente letra, ni es kausa bastante de alterar la eskritura».

Con irritada energía proscribía el signo digrafemático *qu*, ya que es [letra] confusa y se presta a ambigüedad por la presencia de la grafía *u*³². No se contiene el

³¹ *Ibíd.* fol. 19 r. y v.. Sobre el significado de *seseo* y *ceceo* en el siglo XVI, véase Rafael Lapesa Melgar: «Sobre el ceceo y el seseo andaluces», en *Estructuralismo e Historia. Miscelánea Homenaje a André Martinet* (La Laguna: Universidad de La Laguna, 1957), I, pp. 67-94; reimpr. en *Estudios de historia lingüística española* (Madrid: Paraninfo, 1984), pp. 249-266.

³² La letra *q* ofrece una curiosa historia que ha sido estudiada de manera rigurosa y divertida a la vez por Gregorio Salvador en su discurso de ingreso en la Real Academia Española, *Sobre la letra q* (Madrid: R.A.E., 1987).

maestro Correas en subrayar la impertinencia de esta letra, ya rechazada por Nebrija, aunque utilizada en algunos casos: *que, qui, quexa, quilate*. El mismo Correas la utilizó en su *Trilingue de tres artes...*, aunque justificándolo por no atreverse a introducir de golpe todas las innovaciones ortográficas y, sobre todo, por no disponer de impresor adecuado: «porke la Arte Latina no saliese kon toda la novedad de un golpe i porke no avia kien hiziese las letras nuevas komo ahora». No ahorra la ironía para burlarse de la grafía *qu*: «Viene esta *qu* perpetuamente arrimada a la *u*, komo dueña kon brazero, ke tiene melindre, i asko de llegarse a las otras vokales, i las toma su boz deskortes kon guante». No menos irónico es Correas al declarar la superioridad de la grafía *k* sobre todas las usadas para transcribir el fonema velar oclusivo sordo: «Mas fазil es eskrivir *c*, konzedolo, pero ke importa si no kunple ni basta, i obliga a usar la *qu*, ke es mui enbarazosa kon la *u*. Vaia fuera de Abeze Kristiano la media Luna Moriska blason de Turkos». Aun aceptando su origen griego, su afán por hacer de la letra *k* signo único para este sonido le lleva a dar consejos sobre cómo escribir su «figura».

La grafía *x* debe ser la única válida para representar el fonema postpalatal o velar fricativo sordo resultante de la igualación y deslizamiento articulatorio de la antigua oposición de sibilantes prepalatales. Jiménez Patón describió ya en 1611 el nuevo sonido velar. En consecuencia, Correas proscribió el uso de *j* (denominada *jota*) y de *i*, que antiguamente representaban la sibilante prepalatal sonora. A la *i* se le otorga un único valor fónico, el de vocal, con dos variantes de pronunciación: una, correspondiente a ese valor vocálico, y otra, cuando aparece seguida de vocal, que, en realidad, corresponde a otro fonema distinto de carácter consonántico, el sonido medio-palatal sonoro /y/, que Correas no distingue como tal, siguiendo una cierta tradición en este sentido, que se remonta a Nebrija. En efecto, Correas considera que la *i* conserva siempre su valor vocálico cuando va seguida de otra vocal con la que forma diptongo; así, incluye en este segmento fónico formas como *ià*, *ièma*, *io*, *iùgo* y atribuye a ignorancia el uso de la *y* griega: «Los ke no konozieron esto llamaronla konsonante, antepuesta, diziendo que hería, i pusieron por ella la otra ke llaman y Griega, *ya, yema, yo, yugo*. Mas fue error e inoranzia de ditongos». El error de Correas se basa en una cierta tradición gramatical en este sentido. Por otra parte, no tiene en cuenta que la consonante /y/ procede, además del origen que le atribuye Correas, de otras combinaciones fonemáticas (DY, GY, etc.). Llega al punto de afirmar que, puesto que en singular palabras como *rey* y *ley* presentan el diptongo [ei], sus plurales no deben cambiar la naturaleza vocálica de la *i*, a pesar de parecer que «ella [la vocal *i*] komo mas prosima se pega. Ke sinó, diéramos en otro asurdo, ke tras ditongo no pudiera aver vokal, komo la *ái* en *leiese, poio, Maio, Pelaio*: komo en Latin *Caius, Graius, eia, eius*, i en Griego en *Axaia, Basileia, Troia, Andreias, Dereios*». Para Correas, ésta es una vocal que parece consonante para algunos sólo porque «kuando se sige vokal, i pareze ke karga sobre ella, ke ellos llaman herir. I no es, sino ke se pega, kuaxa kon ella en ditongo komo keda dicho en la *i*, i no es menester repetirlo». Las afirmaciones tajantes de Correas son, una vez más, consecuencia de una errónea argumentación que, además de contradecir la fonética del castellano, ignora totalmente la etimología. El resul-

tado de este error no es la simplificación ortográfica, como el maestro pretendía, sino la eliminación gratuita de un fonema plenamente vigente en castellano medieval y clásico que, además, quizás hubiera comenzado a absorber la pronunciación de la consonante lateral /l/, aunque el fenómeno yeísta no podía haber pasado, en el mejor de los casos, de una fase incipiente. La elección de la letra *ll* para representar el fonema consonántico lateral no presentaba ambigüedad alguna: «La *l* sola haze ofizio libremente: mas doblandola kon otra suena en estas diziones *llave, llaga, lleno, llevo, gallina, llorar, llover, llueve, lluvia*».

Con no menor energía rechaza el uso de la *j* (i larga), cuyo origen atribuye a la corrupción fonética de confundir su valor como diptongo con el que corresponde a la *xe*. Se basa en testimonios latinos como *iaspe, iactantia, iulis, iuven, iusto*, etc. «i no solo en estos lugares se introduxo la adultera *j*, sino en toda parte, komo en *vie-xo, paxe, konsexo, koraxe*... El remedio solo es desterrar del Abeze la ijota intrusa en ofizio axeno».

A la letra *G* se le otorga la función exclusiva de transcribir el fonema velar sonoro /g/, eliminando, por tanto, la variante *gu* ante *e, i*, y su uso para el fonema resultante de la evolución de las consonantes sibilantes palatales, que, como se ha dicho más arriba, habían neutralizado la distinción sorda/sonora y había sufrido un deslizamiento del lugar de articulación hacia la zona postpalatal o velar. Censura asimismo la denominación *ge* para esta letra³³, proponiendo, de acuerdo con el valor fonografemático otorgado, el nombre de *ga*. Adviértase, no obstante, que Correas había utilizado el signo, también digrafemático, *gh* al modo italiano, para representar el fonema /g/ ante *e, i* en su «Arte grande». La propuesta de Correas evita asimismo la confusión en los casos en que el sonido velar sonoro va seguido de *u* vocal, como en *vergüenza, agüero*, etc. Correas subraya el interés pedagógico de esta reforma: «Nosotros apenas salimos por el konozimiento ke tenemos de las palabras i dudamos en las no konozidas: mas los venideros i estranxeros, komo saldrían de duda por via de eskritura de tal eskritura sin averlas oido?». De acuerdo con el juicio de Mateo Alemán, Correas ratifica que «Bien klaro se ve ke la ortografía no es solamente para los ke saben la lengua, sino para los ke la an de saber, i para deklararse con los ausentes».

Siguiendo a Nebrija y a Mateo Alemán, a los que cita expresamente, Correas mantiene el valor fónico de la letra *h* como aspiración velar cuando procede de la antigua *f*- inicial latina, aunque reconoce que no impide la sinalefa en el verso. Por eso, la escribe en palabras como *habla, hecho, hilo, hoxa, hurto*. Advierte, sin embargo, que no debe hacerse sinalefa salvo en casos excepcionales: «I esto [la sinalefa] es mas forzoso en verso, ke pareze ke entonzes pierde su valor, mas debe ser raras vezes, i evitarlo el Poeta, komo hazen los buenos». Para mantener el valor fónico de la *h* se basa no sólo en la autoridad de Nebrija y de Mateo Alemán, sino también en el ejemplo de las lenguas clásicas y semíticas. No obstante, sorprende que Correas no perciba la nueva situación lingüística, hecho que quizás pueda atribuirse a su origen extremeño. En cambio, proscribe la escritura de la *h* por ra-

³³ Véase más adelante.

zones exclusivamente etimológicas: «Al fin keda la *h* por letra nezesaria; mas no se á de poner adonde no suena, i estaria oziosa, komo en *é, ás, á, onbre, ermano, historia, gueso, guevo*, i otras tales». Advierte con irritación que en Andalucía la aspiración velar /h/ se ha igualado con /x/. «Okasion avia aki de rreprehender al vulgo de Andaluzia la baxa, ke la truekan feamente por *xe*. Mas los kuerdos, ó no lo hazen, ó se korrixen dello en Kastilla, ó komunikando kastellanos viexos, i se ofenden de tan torpe vizio».

Correas elimina asimismo la *h* en palabras que comienzan por el diptongo /wé/, en las que la ortografía moderna ha impuesto la *h*. Él advierte la resistencia del castellano para comenzar con diptongo estas palabras y propugna para estos casos escribir una tilde o, preferentemente, una consonante de apoyo, de acuerdo con la tendencia de la pronunciación: «El ke no kiera la *ga* eskriba la nota de lene sobre la *u*, *úeso, úevo, úesped, úerta*, aunque mas llena de boz haze *gueso, guevo, guerta, gueko, viguela, Mariguela, guele, guelo*». Con ello consagra para la ortografía un uso que había de quedar como arcaísmo rústico en español, pero que tuvo amplia vigencia en el Siglo de Oro.

No deja de extrañar que Correas no dedique ni una línea a justificar el uso de *b* y *v*. Acerca de la primera no dice nada; de la segunda lo único que le interesa es deslindar su uso de la grafía vocálica *u*. De este modo, Correas subraya el valor exclusivamente vocálico de esta letra, con lo que continúa la tradición iniciada por Nebrija, en contra del uso medieval que empleaba indistintamente *u*, *v* como vocales y como consonantes. En cambio, no se hace eco de la distinción fonemática entre bilabial [b] y labiodental [v]³⁴. Él parece seguir la distinción medieval entre /b/ oclusiva, escrita *b*, y /b/ fricativa, escrita ahora sólo *v*, diferenciación que era ya más un recuerdo etimológico que una realidad fonológica.

Acierta plenamente Correas en la distinción entre las vibrantes simple /r/ y múltiple /r̄/, tanto en el plano fonético como en el grafemático. Postula para ella una distinción gráfica consistente en representar la vibrante múltiple, tanto en principio como en interior de palabra, con una doble *rr*; incluso llega a proponer una figura algo distinta para ambas letras, aunque rechazando la propuesta por Mateo Alemán por inútil.

Menos interés tienen sus disquisiciones acerca de *t*, *n*, *ñ*, *l*, *p*, y *s*. Indica acerca de esta última que es necesario eliminar la *s* larga y la doble *ss*, señal, en este último caso, de la desaparición de la distinción entre /s/ sorda y /z/ sonora. Sí advierte la inutilidad de escribir *ph* por *f* y *th* por *t* en algunas voces de origen griego (*or-*

³⁴ La evolución de los fonemas medievales escritos *b*, *u*, *v* es compleja y todavía no bien explicada. Lo cierto es que al llegar al siglo xvii, época en la que Correas escribe su *Ortografía*, la distinción fonológica entre oclusiva y fricativa debía de estar muy debilitada y la variante labiodental de la fricativa era ya muy minoritaria. Véanse Dámaso Alonso: «B = V en la Península Ibérica», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica. Suplemento* (Madrid: CSIC, 1962), pp. 155-209; reimpr. en *Obras Completas. I Estudios lingüísticos peninsulares* (Madrid: Gredos, 1972), págs. 215-290; R. Penny: «The Convergence of B, V and -P- in the Peninsula: a reappraisal» en *Medieval Hispanic Studies presented to Rita Hamilton* (London: Tamesis Book Ltd., 1976), pp. 149-159; R. Cano Aguilar: «Problemas fonológicos en español antiguo», *cit.*, esp. pp. 204-209.

tographía, philosophía catholico, cathedra, theologia, etc.) o en otras contagiadas de falso helenismo.

Correas elimina sistemáticamente los grupos consonánticos del tipo *kt*, *ks*, *pt*, *ks*, *bs*, etc. De este modo, escribe *eskusar*, *eszeto*, *conzeto*, *ditongo*, *perfeto*, *esor-tación*, *oxeziones*, etc. Con ello no se limita a promulgar una norma ortográfica, sino que, en realidad, adopta una decisión fonética que no habría de refrendar la historia posterior de la lengua³⁵, ya que esta cuestión no se resolvería hasta la publicación de la *Ortografía* académica en 1741.

EL ABECEDARIO DE CORREAS

Nebrija había compuesto su abecedario con veintiséis letras; Mateo Alemán propuso treinta; el maestro Correas lo limita a veinticinco grafemas. Todos ellos postularon la correspondencia fonografemática³⁶, pero también hubieron de hacer ciertas concesiones a la convención. El más riguroso en la observancia del criterio fonético fue Correas. Así se advierte comparando el sistema fonológico del español (conviniendo que se hubieran consumado las tendencias evolutivas presentes en ese período) con la propuesta del maestro salmantino:

Sistema fonológico Alfabeto de Correas

Vocales	/a, e, i, o, u/	<i>a, e, i, o, u</i>
Consonantes labiales	/f, p, b, m/	<i>f(fe), p(pe), b(be), v(va), m(me)</i>
Consonantes dentales	/t, d, θ < {š = ž}/	<i>t(te), ((de), z(ce)</i>
Consonantes alveolares	/n, s, r, r̄, l/	<i>n(ne), s(se), r(re, ere), rr(Rra), l(le)</i>
Consonantes palatales	/ç, ʎ y ɲ/	<i>ch(che), ll(lla), i, ñ(ñe)</i>
Consonantes velares	/k, g, x/ < {š = ž}/	<i>k(ka), g(ga), x(xe)</i>
Consonantes aspiradas	/h → Ø/	<i>h(ha)</i>

Como se notará, los desajustes entre uno y otro sistema son mínimos. Afectan al mantenimiento de la *v*, siguiendo la antigua distinción entre oclusiva y fricativa, aunque ya no funcionara la oposición fonológica, como tenemos que pensar que ocurría en el siglo xvii, y al mantenimiento asimismo de la *h* como signo de aspiración, aunque ésta hubiera desaparecido hacía tiempo en Castilla la Vieja, pero se

³⁵ Como es sabido, la tendencia del español en el siglo xvii era la de asimilar estos grupos consonánticos, como hace Correas en su *Ortografía*. Sin embargo, el proceso se hallaba aún sin resolver en el siglo xviii. Eso permitió a la Real Academia Española dictaminar reglas ortográficas, contrarias a las postuladas por Gonzalo Correas, en las que el grupo consonántico se debía escribir en la mayor parte de las palabras que lo contenían, mientras que unas pocas consagraron el proceso asimilatorio (*luto*, *afición*, etc.).

³⁶ Véanse E. Alarcos Llorach: «Representaciones gráficas del lenguaje», *Archivum*, 15, 1965, 6-57; Lidia Contreras: «Ortografía y grafémica», *Español Actual*, 23, 1972, 1-7, y «Grafémica inmanente y grafémica trascendente», *Estudios filológicos*, 1976, 85-101. También mi «Spanisch: Graphetik und Graphemik» *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, Max Niemayer Verlag, Tübingen, 1992, 69-76.

hallaba vigente en amplias zonas de Andalucía y, con menor extensión, de Extremadura. Recuérdese que en la poesía de Garcilaso, Fray Luis de León y San Juan de la Cruz, todavía la *h* indicaba aspiración porque impedía la sinalefa³⁷. Al mismo tiempo, la bivalencia del grafema *i* se debe no a un error ortográfico sino a la consideración fonética que a Correas le merece el segmento fónico [i + vocal], definido siempre como diptongo, lo que le lleva, tal como se ha indicado más arriba, a negar la existencia del fonema consonántico /y/.

Salvo estos desajustes, el alfabeto de Correas sí cumple el objetivo de simplificar la ortografía que se había propuesto su autor. En todo caso, sólo contiene una letra menos que el alfabeto de Nebrija, lo cual no era gran ganancia, sobre todo si se piensa que en la época del maestro de Lebrija -más de un siglo anterior- todavía estaba vigente un sistema fonológico que no había reajustado el sistema de sibilantes. Por tanto, más que la ganancia económica, lo que es preciso destacar en la reforma propuesta por Correas es su coherencia interna, en la que no se hace concesión alguna a la etimología, y sí en cambio a la observación de la pronunciación real, por más que en este campo el maestro cometiera algunos errores.

LA DENOMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS LETRAS

Correas había reprochado a Nebrija que se limitara a dibujar las «figuras» y que no diera nombre a las letras, asunto importante, según él, para facilitar la tarea de los maestros. Él propone la denominación que figura en el cuadro indicado más arriba, de acuerdo con criterios tradicionales, heredados del hebreo y del griego, aunque advierte que, en realidad, cualquier vocal podría servir de apoyo para dar nombre a las consonantes. Acepta la *e* (*pe*, *be*, *xe*, etc.) salvo en los casos en que es aconsejable utilizar la *a* para evitar confusiones: «aunke en esto de los nonbres reparo poko, komo en ellos se pronunzia, i eskriuan sus mesmas letras».

Más interés tiene el orden alfabético propuesto por Correas, que basa en la diferente naturaleza de las letras, clasificación que fundamenta en criterios fonéticos. De este modo, el primer grupo está compuesto por las cinco vocales, empezando por la *a*, por ser la que se articula con más facilidad. A partir de ahí se sigue el orden tradicional. La segunda clase está formada por las consonantes *r*, *l*, *n*, *s*, *z*, y *d*, llamadas «finales» porque «lo son de silaba y dizion». De ellas, se reconoce la naturaleza de líquidas a *r* y *l*, por poseer rasgos vocálicos y, por tanto, deben ir junto a las vocales. Correas está utilizando rasgos fonéticos y no ortográficos para seguir este orden, pues para él, como repite constantemente, cada letra se corresponde con un sonido. Incluso llega a precisar que la *r* es la primera consonante por ser más líquida que las demás al admitir mayor número de combinaciones consonánticas: «Estas siete finales pudieran tener su nonbre kon vokal antes i despues, komo ia vulgarmente las kuatro primeras le tienen, *ere*, *ele*, *ene*, *ese*: i ansi devieran tener las

³⁷ Véase Antonio Salvador Plans: «El grafema H en los tratadistas del Siglo de Oro», *Anuario de Estudios Filológicos*, V, 1982, pp. 167-178.

tres *z*, *x* *d*: *eze*, *exe*, *ede*: porke hazen todas a dos manos, ke a vezes se leen kon la vokal ke viene antes, i a vezes kon la ke esta despues».

A este grupo sigue el de otras siete: *f*, *g*, *b*, *k*, *p*, *t*, *v*, llamadas «likidantes», porque permiten la agrupación consonántica con las líquidas *r*, *l*. Su orden interno corresponde a la frecuencia de agrupación con esas consonantes líquidas; así, la *t* y la *v* son las dos últimas «porke no son likidantes mas de kon la *r*». El cuarto grupo, en fin, está formado por las seis consonantes «antevokales» porque no se usan más que en posición antevocálica «porke no tienen mas de una letura i uso, ke es herir, i leerse antes de vokal kargando sobre ella kon su boz; de donde las doi i konviene éste apellido, i las perteneze el de unidas i solidas, o duras, porke no se blandean ni tuerzen de un solo ofizio i propiedad».

La clasificación de Correas es rigurosamente fonética, aunque no está basada en rasgos articulatorios (lo que hoy llamaríamos *rasgos distintivos*), sino en las posibilidades combinatorias para formar sílaba. El maestro advierte asimismo que en español no existen consonantes dobles como en griego y en latín, lo cual se corresponde con la eliminación de los grupos geminados latinos, que sí persistieron en italiano, como seguramente tendría presente el autor. Ello es coherente con su sistemática eliminación de los grupos consonánticos cultos, según se ha indicado más arriba, aunque no siempre coincidiera con la pronunciación real de su tiempo. Tampoco se hace eco de la tendencia asimilatoria [*r + l*] ³⁸ que, a veces, se producía en los infinitivos seguidos de pronombre átono (*decillo*, *tomallo*, etc.). Aunque este fenómeno no era sistemático y, por tanto, no tenía por qué reflejarse en un modelo ortográfico que pretendía ser fiel al sistema fonológico del español, parece no llamarle la atención, seguramente porque era más frecuente en el verso que en la prosa.

LOS SIGNOS DE LA ESCRITURA

Martínez Marín ³⁹ afirma que son escasas las propuestas ortográficas que se ocuparon del acento y la puntuación. No es éste el caso de Gonzalo Correas. Su preocupación pedagógica no podía hacerle olvidar la importancia que tienen estos signos para el aprendizaje de la lectura, ya que en los textos medievales no existía ninguna norma fija, aunque sí ciertas tendencias regularizadoras ⁴⁰. El interés por

³⁸ Véase Fernando Lázaro Mora: «RR > LL en la lengua literaria», en *Revista de Filología Española*, LX (1978-1980), pp. 267-283.

³⁹ Juan Martínez Marín: «La evolución de la ortografía española: de la ortografía de las letras a la ortografía de los signos de la escritura» en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Madrid: Pabellón de España, 1992), II, pp. 753-762.

⁴⁰ Sobre este asunto véanse M. Morreale: «Problemas que plantea la interpunción de textos medievales, ejemplificados en un romanceamiento bíblico del siglo XIII (Esc. 1-1-6)», en *Homenaje a Agapito Rey*, (Bloomington, Indiana:), pp. 151-175, y J. Roudil: *Phrases, textes & ponctuation dans les manuscrits espagnols du Moyen Âge & dans les éditions de textes*, n.º 7 bis de CHLM, (Université de Paris XIII, 1982).

elaborar una norma sistemática de los signos de acentuación y de puntuación no se manifiesta de manera sistemática hasta la aparición de la Ortografía académica. Sin embargo, ya en el siglo XVI Alejo Venegas⁴¹ y Mateo Alemán⁴² se habían fijado en la importancia de estos signos de escritura. Alemán afirma que «...de manera que no sólo se llamará Ortografía la del bien escribir, más aún la de la congrua puntuación»⁴³.

Siguiendo esta tradición, Correas establece diversas normas. El *acento* ha de servir para manifestar cuál es «la vokal, en ke se levanta la boz». Obviamente, rechaza por inútiles los acentos grave y circunflejo usados en griego y en latín. La regla consiste en escribir la tilde del acento en todas las palabras de dos o más sílabas y en los monosílabos diptongos y triptongos; servirá, además, como signo diacrítico para distinguir palabras homógrafas (*el* y *él*, *se* y *sé*, etc.). Correas simplifica la señal del acento, alejándose del criterio de otros ortógrafos que, como Nebrija, distinguían entre sílabas tónicas, con acento agudo, y sílabas átonas, con acento grave, agudo y circunflejo, complejidad ésta rechazada enérgicamente por Correas⁴⁴.

La *lene* es un signo, «no usado asta aora en kastellano», que desempeña una función diacrítica en las vocales, a fin de desambiguar signos como *à* preposición y *a* verbo *haber*, *ì*, *ò* conjunciones y sus sustitutos *è*, *ù*, cuando la palabra siguiente empieza por la misma vocal. Por tanto, no posee valor fónico alguno. Su uso se aconseja también en el diptongo [wé], escrito *ùe*, en principio de palabra, en lugar de la *h* que se usa en la ortografía actual, o de la grafía *g* recomendada como opción alternativa por Correas; de este modo, se habrá de escribir *ùeso* o *gueso*, *ùevo* o *guevo*, *ùesped* o *guesped*, etc. Por último, la *apóstrofe* servirá para indicar la pérdida de vocal final cuando la palabra siguiente comienza también por vocal. Como puede advertirse, de todos estos signos sólo el primero ha tenido continuidad en la ortografía española, por razones fonológicas.

Como se ha dicho antes, muy lento fue el paso de una ortografía de las letras a una ortografía de la escritura. Desde Nebrija hasta la aparición de la *Ortografía* académica en 1741 hubo de recorrerse un largo camino para conseguir normalizar el uso de los signos de puntuación. Correas se apoya en la tradición griega para establecer la forma y la función de estos signos. La *koma* o *kortadura* se utiliza para distinguir palabras y oraciones; su uso no coincide con el que habría de consagrar la Real Academia, cuya norma se basa en la existencia de pausas coincidentes con ciertas estructuras sintácticas. En la *Ortografía* de Correas se emplea sin tener en cuenta el valor delimitativo de las pausas. El *kolon* (:), escrito con dos puntos, se usa para separar la cláusula de un añadido complementario que la concluye; en ciertos casos puede coincidir con el uso actual de los dos puntos, aunque no siem-

⁴¹ Alejo Venegas: *Tratado de ortographía y accentos en las tres lenguas principales* (1531), edición facsímil (Madrid: Arco Libros, 1986).

⁴² Mateo Alemán: *Ortografía castellana* (México, 1609), edición de J. Rojas Garcidueñas con estudio introductorio de T. Navarro Tomás (México: El Colegio de México, 1950).

⁴³ J. Martínez Marín: *op. cit.*, p. 757.

⁴⁴ Véase Abraham Esteve Serrano: *Estudios de teoría ortográfica del español* (Murcia: Universidad de Murcia, 1982), esp. pp. 422-428.

pre sea necesariamente así. El *hipokolon* equivale al punto y coma, aunque su función no aparece bien precisada; por eso Correas sólo acierta a decir que se emplea poco y sólo cuando hay duda entre la *koma* y el *kolon*. La *stigmé* o punto entero equivale al punto final de párrafo.

Además de éstos, Correas recomienda el uso de otros signos tonales, tales como la interrogación, la admiración y el paréntesis, que coinciden en general con el uso que la norma académica consagrará posteriormente. A ellos se añaden otros dos signos de origen griego: la *diástole*, que se ha de emplear para separar palabras que pudieran confundirse como una sola, y el *hufen* o *soumion*, que se utilizará para unir nombres. De su escasa utilidad da idea el hecho de que los ejemplos propuestos por Correas son sólo nombres propios latinos.

CONCLUSIÓN

Gonzalo Correas se confiesa heredero de la tradición filológica iniciada por Nebrija, del que admite algunos criterios ortográficos, aunque se confiesa admirador, sobre todo, de Mateo Alemán. Sin embargo, ni éstos ni todos los humanistas que durante el siglo XVI se ocuparon de la ortografía⁴⁵ acertaron a formular un sistema ortográfico que siguiera fielmente la pronunciación. Eso explica que Correas considere su propuesta como «nueva y perfeta», dando por seguro, como consecuencia de su racionalidad, que sería inmediatamente seguida por los maestros y que quedaría como único sistema de escritura en todo el dominio de la lengua española. En efecto, pocas son las «desviaciones» o desajustes en los que incurre el maestro de Salamanca. En realidad, serían sólo tres si consideráramos que la lengua española hubiera consolidado ya los profundos cambios fonológicos que marcan el paso de la lengua medieval a la moderna en el primer tercio del siglo XVII: el mantenimiento de la oposición gráfica b/v; la conservación de la *h* como signo de aspiración y la ignorancia de un fonema consonántico /y/, confundido con la vocal *li*.

Si no «perfeta», la *Ortografía* de Correas es la más fielmente fonética de toda la historia de la ortografía española. Sin embargo, su propuesta cayó en el olvido, aunque habría de resucitar en ciertos renovadores del siglo XVIII⁴⁶. ¿Por qué el fracaso de esta propuesta ortográfica? La respuesta es la misma que se puede dar a cuantos renovadores «fonetistas» se han sucedido en la historia de la lengua española⁴⁷. La escritura no es mera transcripción de la oralidad. Tiene sus propias ad-

⁴⁵ Recuérdense los juicios sobre la ortografía que se incluyen en las obras de Bernabé de Busto, Francisco de Robles, Juan de Valdés, Francisco de Villalobos, Antonio de Torquemada, la *Gramática* de Lovaina, Cristóbal de Villalón, Fernando de Herrera, Ambrosio de Morales, Juan de Robles, López de Velasco, Juan de la Cuesta, Sebastián de Covarrubias, Jiménez Patón, etc., de los que no aparece referencia alguna en la *Ortografía* de Correas.

⁴⁶ Véase mi «Nota para la historia de la ortografía castellana», in *El siglo que llaman ilustrado. Homenaje a Francisco Aguilar Piñal* (Joaquín Álvarez Barrientos y José Checa Beltrán coords.), (Madrid: CSIC, 1996), pp. 125-129.

⁴⁷ La última propuesta de carácter general y con pretensiones de ser sistemática es la formulada por Jesús Mosterín: *La ortografía fonémica del español* (Madrid: Alianza, 1981).

herencias culturales, que forman parte del sistema de la lengua escrita, aunque no se correspondan con rasgos de la lengua hablada. Entre oralidad y escritura existe una asociación, no una dependencia absoluta⁴⁸. Por eso intervienen en la ortografía elementos culturales, etimológicos y de uso, que están fuertemente arraigados. La Real Academia Española supo conjugarlos con prudencia en su primera *Ortografía* de 1741; ésa es la razón de su éxito frente a los criterios pretendidamente unívocos de naturaleza exclusivamente fonética. El resultado es una ortografía de escasa complejidad que, aun admitiendo reformas parciales, cumple una función cultural cohesionadora de las tendencias diversificadoras que sufre toda lengua viva.

La *Ortografía nueva i perfecta* de Gonzalo Correas constituye, no obstante, un testimonio precioso de las tensiones que aparecieron en el proceso de transición al español moderno. Su reforma no triunfó, pero contribuyó, sin duda, a consolidar criterios de fidelidad fonética que la Real Academia tuvo muy en cuenta un siglo después.

⁴⁸ Remito a mi trabajo «De la oralidad a la escritura», en *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral* (Almería: Universidad de Almería, 1995), pp. 11-28.